



RESOLUCIÓN N° 257



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

BUENOS AIRES, 26 AGO 2003 ✓

VISTO la solicitud de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SUR ARGENTINO para que se declare de interés educativo la IV EXPO SOLIDARIA PATAGONIA 2003 que se llevará a cabo en la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, provincia del CHUBUT del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el patrocinio de la FEDERACIÓN DE FUNDACIONES ARGENTINAS (FEDEFA).

Que dicha exposición además cuenta con el aval de la UNESCO, de Naciones Unidas, del Congreso de la Nación, del Parlamento Patagónico y de gobiernos provinciales y municipales.

Que asimismo reúne cada año a las Organizaciones no Gubernamentales de las seis provincias patagónicas.

Que la convocatoria se enmarca en el Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el propósito de lograr la integración y la transformación de la región desde su capital social.

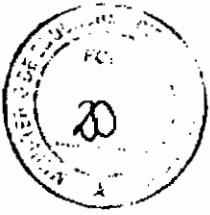
Que este Ministerio alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios –t.o. 1992- y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:



*Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología*

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo la IV EXPoSOLIDARIA PATAGONIA 2003 que se llevará a cabo en la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, provincia del CHUBUT del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2003.

**ARTÍCULO 2º.-** Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones del debate a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B. código postal 1020, Capital Federal.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 257

*AM*

LUCÍA DÍAZ DE FILIPPI  
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología